



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCIÓN N° 193-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 13 de mayo de 2019

VISTO:

El oficio N° 058/2019-FCC-UNAS, del Decano de la Facultad de Ciencias Contables;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 189-2019-CU-R-UNAS, se otorgó, a su solicitud, licencia sin goce de haber al **C.P.C. FIDILBERTO VARGAS PAITA**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019;



Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, solicita convocar a concurso para cubrir la plaza del CPC FIDILBERTO VARGAS PAITA, en tanto dure la licencia otorgada; para las funciones: Finanzas Públicas, Responsabilidad Social y, Investigación Contable; así mismo propone la conformación de la comisión de concurso;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que, este colegiado, acuerda autorizar la convocatoria y la conformación de la comisión para el concurso correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 9 de mayo de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables, establecer los requisitos y efectuar la convocatoria, para convocar a concurso la plaza dejada por el CPC FIDILBERTO VARGAS PAITA.

Artículo 2°. – Designar la comisión para el concurso público, conformada por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| - Dr. ROYER SANTELLE FERRER TARAZONA | Presidente |
| - Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES | Miembro |
| - Mg. SEGUNDO EZEQUIEL RAMIREZ RENGIFO | Miembro |

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL